



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA
LX LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-3-024.

Presidente de la Comisión de
Relaciones Exteriores,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Erica Larregui Nagel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe la enmienda de Beijing al protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono para su pronta ratificación.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores".



México, D. F., a 19 de septiembre de 2006.

DIP. JACINTO GÓMEZ PASILLAS
Secretario

DIP. ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME
Secretario

Anexo: Duplicado del expediente No. 87.

pps*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE
MÉXICO

CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LX LEGISLATURA

Turnese a la Comisión de Relaciones Exteriores. En tanto se integra la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

W. de T. J. 10

ERIKA LARREGUI NAGEL diputada de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se turne a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente Punto de Acuerdo, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de octubre de 2005 fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado el Punto de Acuerdo que presentó la entonces Senadora por el Partido Verde Ecologista de México, Erika Larregui que solicitaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que enviara a esa Soberanía las enmiendas de Montreal y Beijing al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono para su pronta ratificación. Posteriormente, el 22 de noviembre la Cancillería remitió la enmienda de Montreal que fue ratificada por el Pleno del Senado el 19 de abril 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del mismo año. No obstante, la enmienda de Beijing aún está pendiente.

El asunto no es un tema menor pues en septiembre de 2000 el "agujero" de ozono en la Antártida cubría más de 28 millones de kilómetros cuadrados. En agosto del presente año, la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas anunció que el "agujero" localizado en el hemisferio sur tardaría hasta 15 años más de lo previsto en recuperarse. Los científicos calculan que la capa se recuperará hasta el 2065 en lugar del 2050. Si bien el agujero antártico no ha empeorado, se espera que agujeros más grandes se formen en las décadas por venir.

Si bien es cierto que cada primavera se registra un mayor grado de adelgazamiento en la capa de ozono, este asunto no debe ser tomado a la ligera pues lo que ocurre en la Antártica es sólo un pequeño modelo de cómo se manifiesta la pérdida de ozono en nuestra atmósfera. Dicha pérdida es





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE
MEXICO

causada por la reacción química de gases como el cloro y bromo en la estratosfera que destruye el ozono. Estos gases proceden de los productos creados por los humanos y conocidos como clorofluorocarbonos por sus siglas CFCs. El ozono estratosférico impide que entre el 90 y 99 por ciento de la radiación ultravioleta proveniente del Sol llegue a la Tierra.

Aún cuando los niveles de ozono están empezando a recuperarse, y la tendencia que se observa en los dos últimos años es que "empieza a haber más ozono en la estratosfera, aparentemente, el motivo de esta mejora se debe a las medidas internacionales adoptadas pero esto no se puede establecer con total seguridad, pues aún no se ha visto que el agujero de ozono en la Antártica se haya recuperado. Por ello es necesario que más naciones hagan lo conducente para aplicar esas medidas establecidas en los instrumentos multilaterales en la materia.

Sabemos que actualmente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecuta un plan para eliminar el consumo de CFC's en la refrigeración, acondicionadores de aire, aerosoles, espumas aislantes, equipos contra incendios, espumas, solventes y otros. También lleva a cabo acciones como la capacitación de técnicos; el establecimiento de centros de acopio para la recuperación y reciclaje de esta sustancia; así como la conversión de equipos que aún la utilizan como refrigerante. No obstante ello no es suficiente, pues resulta imprescindible que nuestro país se adhiera lo antes posible al universo de instrumentos internacionales que buscan la sustentabilidad de la atmósfera.

Como se ha señalado la capa de ozono nos protege de la radiación ultravioleta y el uso constante de los CFC's, la siguen agotando, incrementándose las posibilidades de desarrollar cánceres cutáneos, inhibiciones del sistema inmunológico, exacerbación de trastornos oculares, así como la afectación a plantas, animales, materiales plásticos y al clima. Lo anterior no es exagerado.

Frente a dicho panorama la comunidad internacional desde 1975 tomó acciones conjuntas para disminuir el daño y a raíz de ellas se estableció en 1976 el Comité Coordinador sobre la Capa de Ozono. Al año siguiente varios países pusieron en vigor diversas medidas de control, pero lamentablemente, el alivio sólo fue temporal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE
MEXICO

De esa manera el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, junto con naciones desarrolladas adoptaron disposiciones más estrictas al elaborar un tratado mundial para proteger la capa de ozono estratosférico. En marzo de 1985, 28 estados, incluido México, firmaron el Convenio de Viena que alienta la colaboración interestatal en materia de investigación científica, observación sistemática, vigilancia de la producción de sustancias agotadoras de la capa de ozono, así como del intercambio de información. Para septiembre de 1987, 46 países, incluyendo México, adoptaron el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Ante la insuficiencia del Protocolo se prepararon enmiendas que refuerzan sus ordenamientos: Londres (1990), Copenhague (1992), Viena (1995), Montreal (1997) y Beijing (1999). En nuestro país ya están en vigor las primeras cuatro. Resulta de gran preocupación para mí Grupo Parlamentario que aún cuando no hemos ratificado la última enmienda, el Secretario Luege Tamargo dé por hecho que México es un país libre de CFCs.

La enmienda de Beijing introdujo medidas de control para la producción de hidrofluorocarbonos (HCFC) y de un nuevo grupo de sustancias, el bromoclorometano o BCM e impuso restricciones al comercio de estas sustancias con Estados que no son signatarios. Con esas prevenciones se espera que la capa de ozono se recupere más rápidamente para alcanzar de nuevo los niveles anteriores a 1980 gracias a la participación activa y comprometida de la comunidad internacional.

En un planeta donde cuesta tanto ponerse de acuerdo para actuar en favor del medio ambiente, el Protocolo de Montreal y sus enmiendas resultan simbólicas. Su cumplimiento cabal contribuirá a la solución de este grave problema. Por tal motivo es que México tiene la obligación y la responsabilidad de hacer lo conducente en la lucha mundial contra el adelgazamiento de la capa de ozono y ser congruente con el discurso que difunde.

Uno de los mayores desafíos que tenemos frente a nosotros es sin duda, la protección de la capa de ozono. Su recuperación sólo será un hecho en la medida en que todas las naciones se adhieren a las medidas de control establecidas en los instrumentos internacionales especialmente creados para tratar esta materia. La cooperación multilateral es la clave para paliar los efectos nocivos que han degradado esta vital capa. Nuestro país debe, lo antes posible, ser parte de todo el universo de instrumentos internacionales que amparan y buscan revertir su adelgazamiento.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE
MEXICO

El 16 de septiembre se celebrará el Día Internacional para la Preservación de la Capa de Ozono y en esa oportunidad es que por la alta trascendencia de este tema, los legisladores que suscribimos solicitamos se apruebe la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe con toda celeridad al Senado de la República de acuerdo a sus facultades constitucionales, la enmienda de Beijing al Protocolo de Montreal, relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono para su pronta ratificación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de septiembre de 2006.

Dip. Erika Larregui Nagel

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE
MEXICO

El 16 de septiembre se celebrará el Día Internacional para la Preservación de la Capa de Ozono y en esa oportunidad es que por la alta trascendencia de este tema, los legisladores que suscribimos solicitamos se apruebe la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe con toda celeridad al Senado de la República de acuerdo a sus facultades constitucionales, la enmienda de Beijing al Protocolo de Montreal, relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono para su pronta ratificación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de septiembre de 2006.

Dip. Erika Larregui Nagel

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"*

